

Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes derecho.

Alcorcón, a 21 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/271/10)

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decretos de esta Concejalía de Hacienda, dictados los días 23 de diciembre de 2009 y 21 de enero de 2010 en uso de las facultades delegadas, han sido aprobados los padrones cobratorios correspondientes a los siguientes tributos:

- Tasa por la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado a vertedero de residuos sólidos urbanos (segundo semestre de 2009).
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio de 2010).
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública (primer semestre de 2010).

Estos padrones permanecerán expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Durante este plazo y el de un mes más, contado a partir del día siguiente al último de exposición pública, los interesados podrán presentar, ante la Alcaldía-Presidencia, los recursos y sugerencias que estimen oportunos.

En ambos decretos se fijó el plazo comprendido entre los días 16 de febrero y 15 de abril de 2010, ambos inclusive, para el ingreso en período voluntario de los recibos correspondientes a los citados tributos.

Transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, se iniciará el procedimiento de apremio, devengándose los recargos e intereses previstos en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Aranjuez, a 22 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda, Eduardo Benedicto Pérez López.

(02/614/10)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Coymal, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de maquinaria de construcción en la calle Pico de Mulhacén, número 16.—Expediente número 308/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.006/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Manufacturas Tentebién, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulación de alimentos envasados en la calle Cabo de Finisterre, número 9.—Expediente número 306/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.004/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Construcciones Antonio Cañaveras Pérez, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en la calle Santiago Apóstol, número 27.—Expediente número 301/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.001/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ralena Restauración, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería-restaurante en la avenida de Madrid, número 47.—Expediente número 267/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.994/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2009 se aprobó, previo acuerdo de la mesa de contratación, la adjudicación definitiva del contrato administrativo de prestación de servicios denominado “Limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”, mediante procedimiento abierto, con varios criterios para su adjudicación y tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de servicios denominado “Limpieza de diversas dependencias municipales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra”.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 36, del día 13 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula sexta del pliego.
4. Precio del contrato: 168.200 euros, de los cuales 145.000 euros corresponden a la prestación del servicio y 23.200 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Siete Picos de Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.